

## Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P.

Especificación de perfil o requerimientos de los diferentes puestos o cargos que ocupa el personal del Sistema DIF Municipal de Santa Catarina, S.L.P:

| Puesto o cargo                        | Perfil o requerimientos para ocupar el puesto o cargo      |
|---------------------------------------|--|
| Presidente del SMDIF                  | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Coordinador                           | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Asistente Social                      | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Autoridad Substanciadora              | Perfil de licenciatura en derecho o equivalente.           |
| Auxiliar de Almacén                   | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Chofer                                | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Auxiliar Jurídico                     | Perfil de licenciatura en derecho o equivalente.           |
| Director de Transparencia             | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Contralor                             | Perfil de contador público o licenciado en administración. |
| Director de Archivo                   | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Auxiliar Administrativo               | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Director UBR                          | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Responsable de Almacén                | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Intendente                            | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |
| Coordinador Técnico de Discapacitados | Perfil y/o requerimientos no especificados.                |

Plasmado en el artículo 15 del Reglamento Interno del SMDIF de Santa Catarina, S.L.P. Al frente de cada departamento, habrá un encargado o titular, quien será designado por el Presidente de la Junta; quienes a su vez contaran con auxiliares de departamento para el apoyo en el despacho de los asuntos y tareas que le competen al departamento, o en su defecto para el desempeño de sus funciones podrán ser auxiliados a su vez por la presidenta del organismo, la coordinadora de programas, el director general, jefes de departamento, o instituciones afines, así como, por el personal que sea necesario.

Sustentado en el artículo 8° del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia...- El ingreso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, S.L.P. en cualquiera de las modalidades contractuales que pudieran observarse dentro del mismo implicará tomar conocimiento de dicho Código y obligados a cumplir las disposiciones del mismo. Los servidores públicos, al ocupar el cargo, deberán suscribir una Carta Compromiso, en la que se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo, comisión o función conforme a los valores establecidos.







